

IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de IMPORTADORA ELECTRO CENTRO S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de **IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR** son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

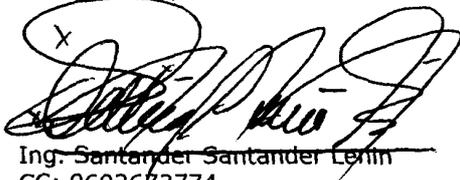
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de **IMPORTADORA ELECTROCENTRO S.A. ELECIMPOR** de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

RECOMENDACIÓN

De la revisión de estos estados Financieros y en vista que el rubro cuentas por cobrar es alto debo recomendar que se trabaje más en la depuración de la cuenta por cobrar clientes y así en los próximos estados se presente un valor mucho menor y casi llegar a cero.

Atentamente,



Ing. Santander Santander Lehin

CC: 0602673774

COMISARIO

